



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “CAMBIA Y GANA 50”

WESTERN UNION – PERÚ

La promoción “Cambia y Gana 50” (“La Campaña”) es ofrecida por Western Union Perú S.A. con RUC 20106903230 (en adelante, “El Organizador”) a personas que residen en Perú (“región elegible”), con la oportunidad para ganar una (1) gift card de VISA de S/ 50.00 (el “Premio”). En total habrá 800 Premios, y cada cliente puede ganar hasta (1) Premio durante el periodo de vigencia de la campaña. El Premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo y no está autorizada su venta. Estos términos y condiciones contienen las reglas que rigen La Campaña.

1. Elegibilidad de los Participantes:

Participan en esta Campaña, las personas naturales deben ser mayores de edad y tener una identificación oficial válida y las personas jurídicas deben tener ruc 20 o ruc 10, que realicen su primera operación de cambio de moneda desde la Web FX de Western Union www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda (en adelante “LA WEB”) (mínimo 2,000 dólares para personas naturales y 10,000 dólares para personas jurídicas). Los empleados de Western Union no son elegibles para participar en la Campaña.

2. Descripción de la Campaña:

La campaña estará vigente desde el 13 de octubre del 2025 a las 09:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2026 a las 17:00 horas. El plazo podrá ser ampliado a discreción de El Organizador. El horario está restringido al de Web FX; es decir, de lunes a viernes de 9:00AM a 5:00 PM para aquellos que realicen operaciones de cambio de moneda en LA WEB.

3. Forma de Participar:

Participarán las personas naturales y jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Las personas naturales que realicen una o varias operaciones de cambio que totalicen como mínimo USD 2,000 dólares (compra o venta) en el mes por nuestra web durante el periodo de vigencia de la campaña.

Las personas jurídicas que realicen una o varias operaciones de cambio que totalicen como mínimo USD 10,000 dólares (compra o venta) en el mes por nuestra web durante el periodo de vigencia de la campaña.

Participan solo clientes nuevos o clientes registrados que nunca han realizado operaciones, en la página web de cambio de moneda, anterior a la fecha de inicio de la campaña.

En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor enviar un correo a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: NO DESEO PARTICIPAR, indicando su nombre completo para poder exonerarlo de la presente campaña.

4. Premios y Ganadores:



Para la presente campaña se realizarán entregas automáticas de Gift Cards virtuales VISA por S/50 (cincuenta con 00/100 soles), los cuales se darán para las operaciones realizadas dentro del periodo de vigencia de la campaña, hasta agotar stock, y que cumplan los requisitos indicados en el numeral 1 y 3 del presente documento. Un mismo cliente puede ganar 1 (UNA) Gift Card en todo el periodo de vigencia de la campaña

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR y se enviará su premio mediante correo electrónico de la siguiente manera: A los Participantes que ganaron entre los meses de octubre a diciembre del 2025, se enviará su premio entre el 02 y el 15 de enero del 2026. A los Participantes que ganen durante el año 2026, se enviará su premio dentro de los 15 días hábiles posteriores al mes finalizado dentro del cual ganaron su premio.

Se entregarán 800 Gift Cards virtuales VISA para que puedan usarla en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA por S/50 (cincuenta con 00/100 soles) cada una. Aplican términos y condiciones de terceros sobre el uso de la gift card: <https://ligo.pe/wp-content/uploads/2025/07/CON.01-V.06-TPP-Terminos-y-condiciones-de-uso.pdf> Para contactar a los GANADORES, EL ORGANIZADOR tomará en cuenta los datos registrados por los participantes en la página web, nombres, documento de identidad, correo electrónico y/o número de teléfonos. Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los premios serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

5. Protección de Datos:

Para participar en la Campaña, debe proporcionar información personal. Sus datos se procesarán de acuerdo con la Declaración de privacidad global de Western Union, disponible en: <https://www.westernunion.com/global/es-xl/privacy-statement.html>. y encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Asimismo, tienes la opción y libertad de otorgarnos tu consentimiento y autorización para utilizar tus datos personales con fines opcionales adicionales, distintos a los necesarios como envío de promociones, enviando un correo electrónico a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: DESEO RECIBIR PUBLICIDAD e indicando sus datos de contacto como nombre, correo electrónico y número de teléfono.

Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link https://wuprod.service-now.com/wu_privacy

6. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones:

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web de cambio de moneda <https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda>. Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por EL ORGANIZADOR.

7. Responsabilidad:



El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o el ganador por su participación en la promoción o por el uso del premio. Cada participante acepta esta condición sin reservas.

El Organizador tampoco asume responsabilidad por fallas técnicas o humanas que impidan el desarrollo de la campaña. Podrá suspenderla o modificarla, total o parcialmente, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informándolo dentro de las 72 horas, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

La responsabilidad del Organizador finaliza al entregar el premio al ganador. No se hace responsable por el uso, funcionamiento, pérdida, hurto o robo del premio una vez entregado.

8. Jurisdicción:

Toda relación derivada de esta campaña se regirá por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia que no pueda resolverse de mutuo acuerdo dentro de los 15 días siguientes será sometida a mediación y, de ser necesario, a arbitraje confidencial en derecho, administrado por un Centro de Arbitraje con sede en Lima.

Al participar, los participantes aceptan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales y leyes peruanas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Toda controversia se resolverá de manera individual, sin recurrir a demandas colectivas. En caso de conflicto entre leyes, prevalecerán las leyes del Perú.

9. Interpretación

EL ORGANIZADOR será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

Atentamente,

Western Unión Peru S.A.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “TU CONFIANZA TIENE RECOMPENSA: GANA S/ 100 TODOS LOS MESES”

WESTERN UNION – PERÚ

Estos términos y condiciones (los “Términos de la Promoción”) contienen las reglas que rigen la Promoción **“TU CONFIANZA TIENE RECOMPENSA: GANA S/ 100 TODOS LOS MESES”** (la “Campaña”) para participar mensualmente por una (1) gift card virtual de VISA de S/ 100.00 (el “Premio”). La Promoción es ofrecida por Western Union Perú S.A. con RUC 20106903230 (en adelante, “el Organizador” o “Western Union”) a cualquier participante elegible. En total habrá 120 Premios, los cuales no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo y no está autorizada su venta. “Usted”, “su” y “Participante(s)” se refieren a los Participantes Elegibles a quienes le sean aplicables los presentes términos y condiciones.

1. Elegibilidad de los Participantes:

Son elegibles para participar en esta Campaña, las personas naturales que residan en Perú, que sean mayores de edad y tengan una identificación oficial válida y las personas jurídicas que tengan ruc 20 o ruc 10 (“Participante Elegible”). Los empleados de Western Union no son elegibles para participar en la Campaña.

2. Descripción de la Campaña:

La Campaña estará vigente desde el 02 de febrero del 2026 a las 09:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2026 a las 17:00 horas. El horario de participación está restringido al de Web FX; es decir, de lunes a viernes de 9:00AM a 5:00 PM (“el período de vigencia”). Este plazo podrá ser ampliado a discreción de El Organizador sin previa notificación a los participantes a pesar de que participen a través de operaciones de cambio de moneda en la web.

Los premios estarán distribuidos durante el periodo de vigencia de la promoción, así:

Para los meses de febrero a noviembre, ganarán:

- Los 5 clientes persona natural que realicen mayor volumen acumulado en importe en cada mes.
- Los 5 clientes persona jurídica que realicen mayor volumen acumulado en importe en cada mes.

Para el mes de diciembre, ganarán:

- Los 10 clientes persona natural que realicen mayor volumen acumulado en importe.
- Los 10 clientes persona jurídica que realicen mayor volumen acumulado en importe.

3. Forma de Participar:

Participarán las personas naturales y jurídicas que realicen una o varias operaciones de cambio (compra o venta de FX) durante el período de vigencia de la campaña y dentro del horario estipulado en la cláusula 2 dentro de nuestra Web FX: <https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda>. Al final de cada mes, se elegirán ganadores a los participantes que, por las operaciones de cambio realizadas dentro del mes corrido, hayan realizado mayor volumen acumulado en importe en cada mes. Los ganadores se elegirán de la siguiente forma: de febrero a noviembre se elegirán 05 ganadores persona natural y 05 persona jurídica, mensualmente. Para diciembre se elegirán 10 ganadores persona natural y 10 persona jurídica



En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor enviar un correo a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: NO DESEO PARTICIPAR, indicando su nombre completo para poder exonerarlo de la presente campaña.

4. Premios y Ganadores:

Los premios consistirán en 120 Gift Cards virtuales VISA para que puedan usarla en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA por S/100 (cien con 00/100 soles) cada una, los cuales se darán a los ganadores, que cumplan los requisitos indicados en el numeral 1 y 3 del presente documento, distribuidas de la siguiente manera: 10 gift cards virtuales mensuales de febrero a noviembre y 20 gift cards virtuales en diciembre. Un mismo cliente puede ganar varias Gift Cards virtuales en diferentes meses dentro del periodos de vigencia de la campaña.

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR y se enviará su premio mediante correo electrónico dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes finalizado dentro del cual ganaron su premio.

Aplican términos y condiciones de terceros sobre el uso de la gift card: <https://ligo.pe/wp-content/uploads/2025/07/CON.01-V.06-TPP-Terminos-y-condiciones-de-uso.pdf>. Para contactar a los ganadores, el organizador tomará en cuenta los datos registrados por los participantes en la página web, nombres, documento de identidad, correo electrónico y/o número de teléfonos. Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los premios serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

5. Protección de Datos:

Para participar en la Campaña, debe proporcionar información personal. Sus datos se procesarán de acuerdo con la Declaración de privacidad global de Western Union, disponible en: <https://www.westernunion.com/global/es-xl/privacy-statement.html>. y encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Asimismo, tienes la opción y libertad de otorgarnos tu consentimiento y autorización para utilizar tus datos personales con fines opcionales adicionales, distintos a los necesarios como envío de promociones, enviando un correo electrónico a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: DESEO RECIBIR PUBLICIDAD e indicando sus datos de contacto como nombre, correo electrónico y número de teléfono.

Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link https://wuprod.service-now.com/wu_privacy

6. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones:

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web de cambio de moneda <https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda>. Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por el organizador.

7. Responsabilidad:



El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o el ganador por su participación en la promoción o por el uso del premio. Cada participante acepta esta condición sin reservas.

El Organizador tampoco asume responsabilidad por fallas técnicas o humanas que impidan el desarrollo de la campaña. Podrá suspenderla o modificarla, total o parcialmente, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informándolo dentro de las 72 horas, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

La responsabilidad del Organizador finaliza al entregar el premio al ganador. No se hace responsable por el uso, funcionamiento, pérdida, hurto o robo del premio una vez entregado. Cualquier impuesto que, en su caso, se genere con motivo de la obtención del premio será responsabilidad exclusiva del ganador, conforme a la legislación fiscal aplicable.

8. Jurisdicción:

Toda relación y/ conflicto derivado de esta campaña se regirá por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia que no pueda resolverse de mutuo acuerdo dentro de los 15 días siguientes, se resolverá de acuerdo con las leyes aplicables de dicho país ante los tribunales de Lima, Peru.

Los participantes aceptan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales y leyes peruanas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Toda controversia se resolverá de manera individual, sin recurrir a demandas colectivas. En caso de conflicto entre leyes, prevalecerán las leyes del Perú.

9. Interpretación

El organizador será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

Atentamente,

Western Unión Peru S.A.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “WESTERN UNION TE PREMIA EN 2026”

WESTERN UNION – PERÚ

Estos términos y condiciones (los “Términos de la Promoción”) contienen las reglas que rigen la Promoción **“WESTERN UNION TE PREMIA EN 2026”** (la “Campaña”) para participar por una (1) gift card virtual de VISA de S/ 500.00 (el “Premio”). La Promoción es ofrecida por Western Union Perú S.A. con RUC 20106903230 (en adelante, “el Organizador” o “Western Union”) a cualquier Participante elegible. En total habrá 100 Premios, los cuales no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo y no está autorizada su venta. “Usted”, “su” y “Participante(s)” se refieren a los Participantes Elegibles a quienes le sean aplicables los presentes términos y condiciones.

1. Elegibilidad de los Participantes:

Son elegibles para participar en esta Campaña: personas naturales mayores de 18 años, residentes en Perú, con documento de identidad vigente; y personas jurídicas constituidas en Perú con RUC 20 activo y habido (**“Participante Elegible”**). Los empleados de Western Union, así como las personas que incumplan los presentes Términos y Condiciones o la normativa aplicable no son elegibles para participar en la Campaña.

2. Descripción de la Campaña:

La campaña estará vigente desde el **02 de marzo de 2026 a las 09:00 horas** hasta el **31 de diciembre de 2026 a las 17:00 horas**. Participan únicamente operaciones realizadas y liquidadas dentro del horario de Web FX: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas que no hayan sido anuladas, revertidas o sujetas a investigación. El Organizador podrá modificar o extender la campaña sin previa notificación a los participantes a pesar de que participen a través de operaciones de cambio de moneda en la web.

Los premios estarán distribuidos durante el periodo de vigencia de la promoción, así:

Sorteos en los meses de mayo y octubre 2026, ganarán:

- 10 clientes persona natural y 10 clientes persona jurídica.
- Participan operaciones realizadas entre marzo a abril y agosto a setiembre respectivamente.

Sorteos en los meses de agosto 2026 y enero 2027, ganarán:

- 15 clientes persona natural y 15 clientes persona jurídica.
- Participan operaciones realizadas entre mayo a julio y octubre a diciembre respectivamente.

3. Forma de Participar:

Participarán las personas naturales y jurídicas que realicen una o varias operaciones de cambio (compra o venta de FX) durante el período de vigencia de la campaña y dentro del horario estipulado en la cláusula 2 dentro de nuestra Web FX: <https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda>.

Requisitos mínimos por operación:

- Personas naturales: desde USD 100.
- Personas jurídicas: desde USD 1,000.



Cada operación válida constituye una oportunidad de participación.

El Organizador podrá excluir operaciones que:

- Evidencien fraccionamiento artificial.
- Presenten indicios de fraude, abuso o incumplimiento normativo.

En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor enviar un correo a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: NO DESEO PARTICIPAR, indicando su nombre completo para poder exonerarlo de la presente campaña.

4. Sorteos:

Se realizarán cuatro sorteos:

- **07 de mayo de 2026**
Participan operaciones del 02 de marzo al 30 de abril.
20 ganadores.
- **11 de agosto de 2026**
Participan operaciones del 01 de mayo al 31 de julio.
30 ganadores.
- **07 de octubre de 2026**
Participan operaciones del 01 de agosto al 30 de septiembre.
20 ganadores.
- **07 de enero de 2027**
Participan operaciones del 01 de octubre al 31 de diciembre.
30 ganadores.

Los sorteos serán realizados en presencia de un Notario Público y de cualquier Gerente, apoderado o representante de El Organizador en las instalaciones de la oficina principal de El Organizador ubicadas en Av. Santa Cruz 466 Piso 2, San Isidro, Lima o virtual por cualquier medio telemático que permita certificar la realización del sorteo.

5. Premios y Ganadores:

Los premios consistirán en 100 Gift Cards virtuales VISA para que puedan usarla en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA por S/500 (quinientos con 00/100 soles) cada una, los cuales se darán a los ganadores, que cumplan los requisitos indicados en el numeral 1 y 3 del presente documento, distribuidas según lo indicado en el numeral 2. Un mismo cliente puede ganar varias Gift Cards virtuales en diferentes sorteos dentro del periodo de vigencia de la campaña.

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR y se enviará su premio mediante correo electrónico dentro de los 20 días hábiles posteriores al sorteo realizado.

Los premios son personales e intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo. Aplican términos y condiciones de terceros sobre el uso de la gift card: <https://ligo.pe/wp-content/uploads/2025/07/CON.01-V.06-TPP-Terminos-y-condiciones-de-uso.pdf>. Para contactar y premiar a los ganadores, el organizador tomará en cuenta los datos registrados por los participantes en la página web, nombres, documento de identidad, correo electrónico y/o número de teléfonos. Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los premios serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.



6. Protección de Datos:

Para participar en la Campaña, debe proporcionar información personal. Sus datos se procesarán de acuerdo con la Declaración de privacidad global de Western Union, disponible en: <https://www.westernunion.com/global/es-xl/privacy-statement.html>. y encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Asimismo, tienes la opción y libertad de otorgarnos tu consentimiento y autorización para utilizar tus datos personales con fines opcionales adicionales, distintos a los necesarios como envío de promociones, enviando un correo electrónico a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: DESEO RECIBIR PUBLICIDAD e indicando sus datos de contacto como nombre, correo electrónico y número de teléfono.

Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link https://wuprod.service-now.com/wu_privacy

7. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones:

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web de cambio de moneda <https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda>. Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por el organizador.

8. Responsabilidad:

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o el ganador por su participación en la promoción o por el uso del premio. Cada participante acepta esta condición sin reservas.

El Organizador tampoco asume responsabilidad por fallas técnicas o humanas que impidan el desarrollo de la campaña. Podrá suspenderla o modificarla, total o parcialmente, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informándolo dentro de las 72 horas, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

La responsabilidad del Organizador finaliza al entregar el premio al ganador. No se hace responsable por el uso, funcionamiento, pérdida, hurto o robo del premio una vez entregado. Cualquier impuesto que, en su caso, se genere con motivo de la obtención del premio será responsabilidad exclusiva del ganador, conforme a la legislación fiscal aplicable.

9. Jurisdicción:

Toda relación y/ conflicto derivado de esta campaña se regirá por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia que no pueda resolverse de mutuo acuerdo dentro de los 15 días siguientes, se resolverá de acuerdo con las leyes aplicables de dicho país ante los tribunales de Lima, Peru.

Los participantes aceptan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales y leyes peruanas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Toda controversia se resolverá de manera individual, sin recurrir a demandas colectivas. En caso de conflicto entre leyes, prevalecerán las leyes del Perú.

10. Interpretación



El organizador será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

Atentamente,

Western Unión Peru S.A.